

MENDOZA, 07 DIC 2021

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 30806/2021, en las que la egresada Ing. María Cecilia MASETTI solicita la extensión de su Diploma de "Ingeniera Civil";

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 148/2005-FI se expidió a nombre de la egresada María Cecilia MASETTI (DNI: 24.245.717) el Diploma de "Ingeniera Civil".

Que por un error involuntario se consignó como fecha de egreso el 31 de marzo de 2005, en lugar del 30 de marzo de 2005.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 148/2005-FI, en lo que se refiere a la fecha de egreso de la alumna María Cecilia MASETTI (DNI: 24.245.717):

DONDE DICE:

... 31 de marzo del año 2005.

DEBE DECIR:

... 30 de marzo del año 2005.

ARTÍCULO 2º.- Expedir a nombre de la egresada María Cecilia MASETTI (DNI: 24.245.717), nacida el 31 de julio de 1974 en Mendoza - República Argentina, el Diploma de "Ingeniera Civil" de la carrera de grado "Ingeniería Civil", con fecha de egreso el 30 de marzo del año 2005.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 567/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo